



PROCEDIMIENTO Y NORMAS PARA EL ESTUDIANTADO QUE SE EXAMINE DE LAS PRUEBAS DE ACCESO Y ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD

Curso Académico 2020-2021

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 20-21

0. Plan de Contingencia para las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad adaptado a la Covid-19

La Universidad de Granada ha diseñado un Plan de Contingencia que recoge las recomendaciones realizadas al respecto de la celebración de las pruebas desde el Ministerio de Sanidad, el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Ministerio de Universidades, así como la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía. Dicho Plan es complementario a las presentes Normas para el Desarrollo de la Prueba en las Sedes que se relacionan a continuación, y debe de ser observado de forma complementaria a éstas.

1. Entrega de etiquetas con códigos de barras

Cada estudiante recibirá una hoja con etiquetas que contienen códigos de barras, en cuya parte inferior aparecen sus datos personales que deberá comprobar que son correctos. Es imprescindible el **buen cuidado de estas etiquetas** para evitar su deterioro y las posibles dificultades de identificación. Estas etiquetas son **personales e intransferibles**, en caso de olvido o pérdida deberán solicitar unas nuevas a la persona Responsable de la Sede. **Nunca se deben utilizar etiquetas de otros estudiantes** puesto que conllevaría la anulación de las pruebas.

2. Datos y etiquetas en la hoja de examen

Una vez recibido el papel de examen (cuadernillo de 4 páginas numeradas del 1 al 4) **se rellenará la cabecera** con los datos personales y se colocarán, tras comprobar que las etiquetas son las suyas, **dos etiquetas con el código de barras**, una en la cabecera y otra en el recuadro señalado bajo la línea punteada, en la parte superior derecha de la zona donde el alumno/a realizará su examen. Se pondrá también el **nombre correcto de la materia de examen** para evitar errores al recoger.

El estudiante podrá utilizar ocho páginas numeradas del 1 al 8. En el caso de **utilizar más de un cuadernillo**, en el segundo sin cabecera (con las páginas numeradas del 5 al 8), con la indicación "Continuación del ejercicio de", se anotará la materia de examen, **deberá colocar un código de barras en el recuadro establecido para ello**, y se introducirá en el primero. Si se trata de ejercicios correspondientes a las materias **Lengua Castellana y Literatura II, Historia de España e Historia de la Filosofía**, se procederá de igual forma con los folios sucesivos, si llegan a utilizarse, añadiendo así mismo un código de barras.



No se podrá **escribir nada en el dorso de la hoja de etiquetas, ni en el diccionario, ni en la funda** o carcasa de la **calculadora**; la funda o la carcasa se situarán sobre la hoja de etiquetas, y ambas sobre la mesa.

3. Anonimato

Sólo está permitido escribir en azul o negro, sin poner señales, trazos llamativos (**fluorescentes, subrayados en color, tìpex**, etc.) o firma, que puedan servir de identificación. **No observar esta norma puede ser causa de anulación del examen.**

4. Aclaraciones

No se solicitará ninguna aclaración **sobre el enunciado** ni sobre el contenido de los exámenes, para que todos los/las estudiantes, independientemente de la Sede y de la universidad andaluza en la que se examinen, dispongan de la misma información. **Sí** puede solicitarse aclaración **sobre las normas** para el desarrollo de la prueba.

5. Comunicación y copia

Está totalmente **prohibido** utilizar libros, apuntes, notas, grabaciones, etc. También está prohibido comunicarse con los compañeros u otras personas, directamente o a través de cualquier medio. En el caso de que los miembros de tribunal detecten la infracción de esta norma en algún examen de la Prueba de Evaluación para el Acceso y/o las Pruebas de Admisión a la Universidad se procederá como sigue:

1. El/la estudiante deberá **abandonar inmediatamente el examen de la materia** de que se trate en el momento en que se detecte el hecho, **siendo identificado por la persona Responsable de la Sede correspondiente.**
2. El/la estudiante **no podrá presentarse a ningún otro examen en la misma convocatoria** y los exámenes ya realizados serán **calificados con cero puntos.**
3. Se considerará que un/a estudiante está copiando si se detecta el uso de **calculadoras, audífonos, Smart Watch, teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos que sean programables**, con capacidad para el almacenamiento/transmisión de datos.
4. Dada la petición a los estudiantes de que lleven consigo los materiales propios de las pruebas, botella de agua, comida de media mañana, mascarillas, etc., se hará indispensable el uso de mochilas. Como **medida excepcional**, y para **evitar el riesgo de contagios**:
 - Se **permitirá que el estudiante lleve consigo la mochila** hasta su lugar de examen.
 - Deberá **depositar la mochila bajo su asiento.**
 - **Cualquier manipulación no informada** de la mochila al responsable de aula **será considerada como un acto de copia** y se aplicarán las sanciones correspondientes.

6. Móviles



Los teléfonos móviles, u otros dispositivos electrónicos, deberán permanecer apagados y dentro de la mochila durante la realización del examen. Caso de infringir esta norma será considerado como acto de copia y se aplicarán las sanciones correspondientes. Con el fin de asegurar que no se están utilizando audífonos ni auriculares, todos **los/las estudiantes habrán de tener al descubierto sus pabellones auditivos durante la realización de los exámenes.**

7. Materias de examen

Los/Las estudiantes deberán examinarse de las **materias de las que se han matriculado y que aparecen en su solicitud de resguardo de matrícula. NO SE ADMITIRÁN CAMBIOS EN LAS MATERIAS DE EXAMEN.**

En el caso de existir **incompatibilidad horaria** en un determinado tramo horario del calendario oficial de las Pruebas de Acceso y/o Admisión, el/la estudiante **realizará necesariamente la prueba correspondiente a la materia que aparece en primer lugar** en ese tramo horario. La realización de la prueba correspondiente a la materia que aparece en segundo lugar se llevará a cabo de acuerdo con el horario que la Comisión Coordinadora Interuniversitaria determine, lo que será oportunamente anunciado, en las siguientes Sedes:

- **Los estudiantes de todas las sedes de Granada capital en las siguientes sedes:**
 - **Sede Nº 4 (ETSI Edificación);**
- **Los restantes estudiantes en sus respectivas Sedes.**

Si un/una estudiante con **incompatibilidad horaria decide no hacer el examen establecido en primer lugar**, el tribunal entiende que no ha lugar a la incompatibilidad y el/la estudiante **deberá presentarse a la segunda materia en su horario normal.** De no hacerlo así, la prueba de la materia realizada en horario de tarde no será computada en el cálculo de las calificaciones.

8. Entrega de los exámenes realizados

Se entregarán a alguno/a de los/as Vocales del Tribunal, comprobando que los códigos de barras estén en buen estado, en caso de no ser así, el/la Vocal podrá solicitar del estudiante la superposición de un código en buen estado.

9. Criterios de corrección

Siguiendo las indicaciones sanitarias para evitar la aglomeración de personas, los criterios de corrección **no se publicarán en Tablón de Anuncios** de la Sede sino en la página web de Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia enlazada con la web del Distrito Único Andaluz.

10. Revisión y Vista de Examen



Hechas públicas las calificaciones, **el/la estudiante que no esté conforme con alguna de ellas puede solicitar REVISIÓN**, en el plazo de 3 días hábiles desde la publicación de las calificaciones:

- **Errores Materiales:** Antes de efectuar la segunda corrección se comprobará que no existen errores materiales. En su caso, se otorgará a la primera corrección la calificación que le tenía que haber correspondido.
- **Revisión:** Subsanados los posibles errores materiales de la primera corrección, a continuación **se realizará la segunda corrección de todo el ejercicio por un profesor distinto** a quién realizó la primera corrección y **la calificación final será la media aritmética de las dos calificaciones obtenidas**. Si la diferencia entre ambas calificaciones es de 2 o más puntos, se realizará una tercera corrección, siendo la calificación final la media aritmética de las tres calificaciones.

No obstante, en el caso de que subsanado el error material resultase que la calificación de la primera corrección fuese mayor que la inicialmente otorgada y mayor que la obtenida en la segunda corrección, entonces se dejará sin efecto esta última.

- **Vista de examen:** Una vez otorgada la calificación definitiva tras el proceso de revisión el alumnado, o si son menores de edad, sus padres o tutores legales, tendrá derecho a ver el examen corregido en el plazo de diez días hábiles, previa solicitud.

Nota: Las solicitudes para la revisión y, en su caso, vista de examen **se realizarán a través de la opción de REVISIÓN (o VISIONADO DE EXÁMENES)** que se encuentra en el menú principal de la plataforma a la que cada estudiante accede mediante DNI y PIN.

11. Publicación de resultados

Está prevista la publicación de los resultados de la Prueba de Acceso **al siguiente jueves posterior a la celebración de las pruebas**. Estos resultados, así como los de las posibles Revisiones que soliciten los estudiantes, se harán públicos en:

- Página WEB de la Universidad de Granada (<http://www.ugr.es/>) y la del Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia (<http://saap.ugr.es>).
- Las dependencias del Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia (Avda. del Hospicio, S/N, Complejo Administrativo Triunfo).
- Cada estudiante podrá acceder a sus propias calificaciones, a través de la plataforma a la que accede mediante DNI y PIN.

Nota: A través de la APP “Acceso y Admisión UGR”, se realizará un aviso del momento en que pueda consultarse dicha publicación.



MATERIAL PERMITIDO EN LOS EXÁMENES

Curso Académico 2020-2021

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II, HISTORIA DE ESPAÑA e HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

- Se podrá utilizar, además de los dos cuadernillos numerados del 1 al 8, más folios adicionales sin limitación. **Todas deben tener código de barras.**

DISEÑO

- Podrá realizarse con soporte (papel en formato A4 adecuado para cualquier tipo de bocetos gráficos o realización del resultado final). **Se pegará un código de barras al dorso de dicho papel.**
- Diversos tipos de papeles: Tipo Basic, Cansón, opaco de 85 gr., vegetal, acetato, papeles de colores, papel pinocho, papel charol, de periódico, etc.
- Ilustraciones y fotografías para recortar imágenes de textos. Láminas de corcho, de plástico de colores transparentes y opacos. Cartón de embalar, cartón pluma. Y otros soportes planos en formato A4.
- Lápices 6B, 3B, 2B, HB, H, 2H, lápices de colores, sacapuntas, afilaminas, gomas de borrar (blandas y duras), rollos de cinta adhesiva, cinta de enmascarar, barras de pastel, ceras de colores, grafito, guaches o temperas, acuarelas, pinceles, trapos, esponja natural, pocillos, recipientes para agua.
- Tintas, pulverizadores, estilógrafos, rotuladores de diámetros diferentes (en negro o de diferentes colores). Escuadra, cartabón, plantillas de curvas, compás, escalímetro o regla graduada.
- Cortadores, cuchillas, tijeras, pegamento rápido de contacto, pegamento en barra o cola blanca.
- Tramas transferibles de línea, puntos, letras, etc.
- Se podrán emplear palillos o palitos, alambre, alicates, papel de calco y distintos tipos de tejidos y clases de texturas.
- El uso de revistas de todo tipo, para ser utilizadas a modo de collage. **La selección de los materiales a utilizar en el proceso de diseño, aportados por cada uno de los alumnos, se colocarán en la mesa de trabajo a fin de evitar la presencia de “modelos” hallados fortuitamente entre los materiales utilizados, como muebles, logotipos, anuncios o carteles que aparezcan, por ejemplo en las revistas, folletos o periódicos.**
- **No se admitirán materiales que puedan contener aspectos teórico-prácticos.**

GRIEGO II y LATÍN II



- Se permite el uso de diccionario incluyendo, en su caso, el apéndice gramatical. Los **diccionarios que incluyan notas, apuntes, etc. serán retirados** por los miembros del tribunal.

DIBUJO TÉCNICO II

- Los útiles necesarios son: lápiz de grafito o portaminas, afilaminas, goma de borrar, escuadra y cartabón, regla graduada o escalímetro, compás. Los útiles permitidos son: plantillas, transportador de ángulos, pequeño tablero con su correspondiente paralelógrafo.
- **Se permitirá el uso de calculadoras no programables, no gráficas, sin capacidad para almacenar ni transmitir datos.** La utilización de cualquier otro dispositivo electrónico (móvil avanzado, Smart Watch, PDA, etc.) que posibilite conversaciones mediante cualquier tecnología inalámbrica o que permita transmitir y recibir datos se considerará como copia.

ECONOMÍA DE LA EMPRESA, MATEMÁTICAS II y QUÍMICA

- **Se permitirá el uso de calculadoras no programables, no gráficas, sin capacidad para almacenar ni transmitir datos.** La utilización de cualquier otro dispositivo electrónico (móvil avanzado, Smart Watch, PDA, etc.) que posibilite conversaciones mediante cualquier tecnología inalámbrica o que permita transmitir y recibir datos se considerará como copia.

FÍSICA

- **Material de dibujo y calculadoras no programables, no gráficas, sin capacidad para almacenar ni transmitir datos.** La utilización de cualquier otro dispositivo electrónico (móvil avanzado, Smart Watch, PDA, etc.) que posibilite conversaciones mediante cualquier tecnología inalámbrica o que permita transmitir y recibir datos se considerará como copia.

GEOLOGÍA Y MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES II

- **Se permitirá el uso de calculadoras no programables, no gráficas, sin capacidad para almacenar ni transmitir datos.** La utilización de cualquier otro dispositivo electrónico (móvil avanzado, Smart Watch, PDA, etc.) que posibilite conversaciones mediante cualquier tecnología inalámbrica o que permita transmitir y recibir datos se considerará como copia.
- También se permite instrumental de dibujo (compás, regla, escuadra, cartabón).